

Aportes y reflexiones de CEJA sobre el concepto del “Foro Permanente sobre Acceso a la Justicia y Derecho a la Salud en América Latina, en el contexto de la pandemia del COVID-19”

El “Foro Permanente sobre Acceso a la Justicia y Derecho a la Salud en América Latina, en el contexto de la pandemia del COVID-19” se planteó como objetivo *analizar cómo, las medidas adoptadas para contener la pandemia provocaron o pudieron haber provocado una seria afectación a los derechos humanos. Con esto se pretende elaborar criterios y propuestas para fortalecer el rol de la justicia en la contención y superación de dichas afectaciones, en sus dimensiones individual y colectiva, derivadas de lagunas normativas y prácticas que atentan contra derechos fundamentales, en tiempos de crisis.*

A partir de dicho objetivo se plantearon algunos objetivos específicos son:

- *Incentivar un diálogo entre diversos actores acerca de los impactos que el COVID-19 y las acciones adoptadas por los Estados han tenido en el disfrute de los Derechos Humanos.*
- *Reflexionar sobre las afectaciones al acceso a la justicia, en función de las medidas adoptadas por los Estados para el control de la pandemia.*
- *Reflexionar sobre la justiciabilidad del derecho a la salud integral y su desarrollo jurisprudencial, en el marco de la pandemia.*
- *Analizar el papel de los Poderes Judiciales en la tutela de los derechos fundamentales en el contexto de las medidas adoptadas para la contención de la pandemia.*
- *Elaborar propuestas y recomendaciones dirigidas a fortalecer el comportamiento de los sistemas de justicia de la región.*

Los primeros intercambios entre especialistas de los equipos de GIZ/Dirajus, CEJA y especialistas invitados llevaron a la definición de construir grupos de trabajo en torno a tres temáticas: i) Acceso a la Justicia, ii) Protesta social y iii) Derecho a la salud. Cada una de estas temáticas aborda problemáticas sociales que, si bien son preexistentes a la crisis sanitaria del COVID-19, han sido profundizadas por ella. Así, la existencia de amplias desigualdades sociales y pobreza, la falta de acceso a derechos sociales, la crisis de legitimidad de las instituciones democráticas o el limitado acceso a la justicia por parte de diversas poblaciones se suman a un desempeño limitado de los sistemas de justicia. En este contexto, a partir del año 2019 diversos países de la región se enfrentaron a una ola de protestas sociales en torno a las desigualdades sociales, la crisis de legitimidad de las instituciones democráticas y la falta de acceso a derechos sociales que, en la mayoría de los casos, recibieron respuestas represivas. Las violaciones graves a los derechos humanos generadas en este contexto han tensionado a los sistemas de justicia, debiendo ejercer un rol activo en la protección de los derechos humanos.

En este escenario se encontraba la región cuando inició la crisis sanitaria. De esta forma, a las dificultades para garantizar el acceso a la justicia -como derecho bisagra para la protección de todos los demás derechos-, se añadió la incapacidad de los sistemas de justicia para sostener el acceso a la justicia en situaciones de crisis. Así, la situación sanitaria, sumada a las medidas adoptadas por los Estados, develó y agudizó las desigualdades

sociales preexistentes. Ante la innegable necesidad de construir sistemas de justicia capaces de garantizar el acceso a la justicia, resulta necesario, en primer lugar, definir un marco conceptual de acceso a la justicia que trascienda su definición como la llegada al sistema judicial. Los debates en la región en torno a este significado permiten avanzar en un segundo cuestionamiento referente a los roles, las capacidades y las características que debiesen adoptar los sistemas de justicia que efectivamente garanticen el acceso a la justicia, aún en situaciones de crisis. Estas preguntas amplias son las que enmarcan el trabajo del grupo 1, referente a Acceso a la Justicia.

El grupo de trabajo 2 sobre protesta social, por su parte, estudia las relaciones y tensiones sociales e institucionales que han surgido durante la pandemia del COVID-19 en América Latina en torno al entendimiento del Estado, el derecho y la movilización social. El grupo tiene como punto de partida la respuesta autoritaria justificada por el sanitarismo, pero mueve mirada crítica tanto del conflicto social que expresan las protestas y proyecta su visión hacia las soluciones democráticas que han sido concebidas desde las sociedades e instituciones latinoamericanas. En el contexto de protesta en crisis sanitarias, los sistemas de justicia tienen un rol en la garantía del derecho a la protesta y en la protección de los derechos humanos, por ejemplo, ante el litigio estratégico, la apertura de casos o investigaciones, el dictado de medidas cautelares, entre otros. Estas acciones, no obstante, trascienden a la crisis sanitaria y se vuelven necesarias en las crisis sociales asociadas a manifestaciones sociales.

Finalmente, el grupo de trabajo 3 sobre derecho a la salud tiene entre sus objetivos analizar los alcances del derecho a la salud en contextos de estado permanente de crisis, su dimensión individual y dimensión colectiva, su regulación, dependencia e interdependencia, colisión de intereses y tensiones en relación a otros derechos -vida, integridad- jerarquías normativas. Asimismo, se propone promover instancias de discusión y visibilización de los modelos conceptuales, políticos, económicos, ideológicos y jurídicos que influyen y configuran la salud pública en la región, así como generar un diálogo entre diversos actores sobre la situación del derecho a la salud y el rol de la justicia desde una perspectiva latinoamericana teniendo en cuenta los nuevos desafíos que presenta la gobernanza sanitaria local-global. El grupo también se propone analizar el papel de los Poderes Judiciales en la tutela de los derechos fundamentales en el contexto de las medidas adoptadas para el control de la pandemia.

Los posibles efectos y resultados de los procesos sociales vinculados con las problemáticas anteriores aún no son claros, pero los sistemas de justicia tendrán un rol en su definición. En ese sentido, los procesos sociales iniciados antes de la pandemia y profundizados por ella, así como las respuestas estatales adoptadas en este contexto, podrían generar diversas consecuencias desde el incremento de las desigualdades sociales y el reforzamiento de las respuestas estatales autoritarias, hasta el fortalecimiento de la institucionalidad y el quiebre de los ciclos de impunidad en el contexto de un nuevo modelo de gobernanza local-global.

La concreción de unos u otros efectos dependerá de diversos factores, siendo uno de ellos el rol de los sistemas de justicia. En ese sentido, el hilo conductor que articula las diversas discusiones del foro es el cuestionamiento sobre **¿Cuál ha sido -prepandemia- y cuál es -**



CEJA · JSCA

actualmente- el rol potencial de los sistemas de justicia en estos procesos? Para responder esta pregunta es crucial comprender las principales discusiones conceptuales, ideológicas, políticas, sociales y normativas que se generan en torno a las tres temáticas del foro, para discutir desde ese lugar el rol de los sistemas de justicia.

Se invita a una reflexión a diversos actores regionales respecto a las discusiones antes señaladas, así como a pensar qué respuesta se espera por parte de los sistemas de justicia en contextos excepcionales como el vivido durante la pandemia por COVID19 y qué respuesta sería esperable ante una posible prolongación de la presente pandemia o bien ante eventos que puedan ocurrir en el futuro.

Desde luego, dichas reflexiones resultan pertinentes no sólo en tiempos de crisis sociales y sanitarias, de modo que los productos de este ejercicio son una invitación a repensar el rol de los sistemas de justicia y los derechos humanos en los cambios sociales, en la reducción de las desigualdades, en la profundización de la democracia, así como en la protección de la dignidad de las personas en América Latina.